

PRENSA Y RELACIONES PÚBLICAS
PARTE DE PRENSA N° 166/20
Rivera, 14 de junio del 2020.

COMUNICADO:

Dada la situación sanitaria que es de público conocimiento, actualmente el Departamento de Rivera se encuentra como uno de los focos de contagios del virus Covid-19, por tal motivo se exhorta a la población en general evitar la organización y/o participación de cualquier tipo de reunión ya sea deportiva religiosa o familiar que implique aglomeración de personas. Ante la constatación de dichos eventos se solicita a la ciudadanía informar a las Autoridades competentes.

AVISO:

La Jefatura de Policía de Rivera, advierte a la Población de una maniobra de estafa a través de la red social Facebook, donde mediante información falsa ofrecen préstamos por elevadas sumas de dinero, pidiendo como adelanto para el costo de los trámites una suma determinada por intermedio de giro (Abitab o Redpagos) para efectivizar dicho préstamo.

Ante cualquier duda comunicarse con esta Institución.

AMP. CDO. N° 165/20 – VIOLENCIA DOMÉSTICA - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el hecho ocurrido en la tarde del 12/06/2020, donde Policías de Seccional Primera, Grupo de Reserva Táctica, Unidad Especializada en Violencia Doméstica y Género I y División Especializada en Materia de Delitos Complejos, en Bvard. Pte. Viera casi Joaquín Suárez, intervinieron a **un masculino de 35 años de edad**, el cual se encontraba atrincherado.

En la jornada de ayer, conducido ante la Sede Judicial y finalizada la instancia, el Magistrado de Turno dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN RESPECTO DEL MASCULINO POR UN DELITO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA AGRAVADO POR SER LA VICTIMA UNA MUJER EN REITERACIÓN REAL CON UN DELITO DE ATENTADO AGRAVADO POR COMETERLO CONTRA MAS DE DOS FUNCIONARIOS Y POR SER FUNCIONARIOS DEL ORDEN POLICIAL Y POR EJERCER LA VIOLENCIA Y AMENAZAS CON ARMAS”.

Asimismo por Decreto dispuso: **"LA MEDIDA CAUTELAR DE PRISIÓN PREVENTIVA POR EL PLAZO DE NOVENTA DÍAS"**.

AMP. CDO. N° 029/20 - SINIESTRO DE TRÁNSITO - FORMALIZACIÓN:

Relacionado con el Siniestro ocurrido el día 28/01/2020, donde el conductor de una moto marca Honda, modelo Strada, en calles Agraciada y Figueroa; chocara con una Camioneta marca Kia, modelo Sportage; resultando el conductor de la moto con lesiones graves.

Citado el que fue, concurrió ante la Sede Judicial, el conductor de la Camioneta, **un masculino de 65 años de edad**; finalizada la Instancia respectiva, el Magistrado dispuso: **“SE HARÁ LUGAR A LA FORMALIZACIÓN CON SUJECIÓN AL PROCESO DEL MASCULINO POR UN DELITO DE LESIONES GRAVÍSIMA CULPOSAS”.**

Asimismo dispuso: **“HOMOLÓGASE EL ACUERDO REPARATORIO ALCANZADO**

ENTRE LA VÍCTIMA Y EL IMPUTADO, RESÉRVASE POR EL PLAZO DE SEIS (6) MESES O HASTA QUE EL IMPUTADO ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO CELEBRADO”.

AMP. CDO. N° 026/20 - HURTO Y RECUPERACIÓN DE VEHÍCULO:

Relacionado con el hecho ocurrido en la madrugada del 26/01/2020, donde hurtaron una Camioneta marca VW, modelo Parati, matrícula brasileña, color beige; desde calles Agraciada entre Agustín Ortega y Bvard. Pte. Viera.

En ese entonces, Policías de Seccional Primera recuperaron abandonado el vehículo en calle Manuel Meléndez, Barrio 33 Orientales, faltando su radio.

En el día de ayer, momentos en que efectivos de la Brigada Departamental de Tránsito, realizaban patrullaje de prevención por Barrio Sacrificio de Sonia, procedieron a identificar a **un masculino de 38 años de edad**, el cual resultó requerido por el hecho.

Puesto a disposición de la Fiscalía, para ser indagado por el hecho que se investiga, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia, el magistrado dispuso:

“COMO MEDIDAS LIMITATIVAS DE SU LIBERTAD; 1) EL DEBER DE FIJAR DOMICILIO Y NO MODIFICARLO SIN DAR INMEDIATO CONOCIMIENTO AL TRIBUNAL Y 2) LA PROHIBICIÓN DE SALIR DEL TERRITORIO NACIONAL SIN AUTORIZACIÓN PREVIA”.

ABIGEATO – FORMALIZACIÓN - CONDENA:

En la madrugada de ayer, efectivos del Departamento de Seguridad Rural, concurrieron a una chacra en Camino Curticeiras, donde desconocidos habían abigeado un ternero, por lo que los actuantes realizaron un seguimiento de los rastros dejados, llegando hasta una finca en calle Lalo Mendoza, Barrio La Virgencita.

Allí, con autorización del propietario, **un masculino de 38 años de edad**, realizaron una inspección donde constatan el animal faenado, incautando, **un costillar con pescuezo y cabeza, cuatro patas, vísceras, cuero, dos cuartos, dos paletas, dos cuchillos, una sierra de cortar carne y una maceta**, siendo intervenido dicho masculino.

Puesto a disposición de la Fiscalía, para ser indagado por el hecho que se investiga, fue conducido ante la Sede Judicial y culminada la instancia en la pasada jornada el magistrado dispuso:

“LA FORMALIZACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN DEL MASCULINO POR UN DELITO DE ABIGEATO EN CALIDAD DE AUTOR.

Asimismo por Sentencia falló:

CONDÉNASE AL IMPUTADO A CUMPLIR LA PENA DE NUEVE (9) MESES DE PRISIÓN. EL CUMPLIMIENTO DE LA PENA IMPUESTA SERÁ EN RÉGIMEN DE LIBERTAD VIGILADA, A CUYOS EFECTOS EL IMPUTADO DEBERÁ: 1) FIJAR SU RESIDENCIA EN UN LUGAR DETERMINADO DONDE SEA POSIBLE LA SUPERVISIÓN POR LA OSLA; 2) SUJETARSE A LA ORIENTACIÓN Y VIGILANCIA PERMANENTES DE ESA OFICINA; 3) PRESENTARSE UNA VEZ POR SEMANA EN LA SECCIONAL POLICIAL CORRESPONDIENTE AL DOMICILIO FIJADO”.

HURTO:

De una gomería en calle Francisco Serralta, Barrio Mandubí, hurtaron **una pulidora marca Worksite y un taladro.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De una obra en construcción, en calle Gral. José G. Artigas, Barrio Pueblo Nuevo, hurtaron **cuatro chapas de zinc, treinta tablas de pino, un nivel de mano y dos baldes.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De una finca en calle J. Briz, Barrio Rivera Chico, hurtaron **un celular marca Huawei, un perfume, un mate y \$ 100 (pesos uruguayos cien).**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° I.

HURTO:

De un predio en Ruta 27 km 131,500; hurtaron **cinco baterías de máquinas agrícolas y una batería de camión.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la División Territorial N° III.

ABIGEATO:

De un campo en Paraje Curticeiras, abigearon **seis ovejas raza Corriedale.**

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal del Departamento de Seguridad Rural.

SINIESTRO DE TRÁNSITO:

“POLITRAUMATIZADO LEVE”, fue el dictamen médico, para el conductor de una moto marca Yumbo, modelo GS, quien en la noche de ayer, en calles Celia Bueno de Arizaga y Mr. Torres Medeiros, chocó con un auto marca VW, modelo Voyage, cuyo conductor resultó ileso.

Trabajan, Fiscalía de Turno y personal de la Brigada Departamental de Tránsito.